

ANEXO II

Poder de Representación

PODER A FAVOR DE LA MERCANTIL BENBROS SOLAR, S.L.

DATOS DE LOS PODERDANTES

OTORGAN:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 4 del contrato de opción de arrendamiento suscrito en el día de hoy, CONFIEREN PODER a favor de la mercantil “**BENBROS SOLAR, S.L.**”, domiciliada en Madrid calle Gustavo Fernández Balbuena nº 16, que fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada el 3 de noviembre de 2020 por el Notario de Madrid D. José-Miguel García Lombardía, al nº 5.823 de orden de su protocolo, y está provista de C.I.F. nº B-02/751899, para que por medio de sus legítimos representantes o apoderados, en nombre y representación de todos o algunos de los COMPARECIENTES, ejerciten las facultades que a continuación se recogen en relación exclusivamente con la finca de su propiedad sita en el término municipal de Cañaveras (Cuenca),

FACULTADES:

Redactar y presentar proyectos, planes y programas relativos a la construcción y explotación en la finca de instalaciones independientes de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica, suscribir convenios, solicitar y obtener permisos y licencias necesarios para la construcción y operación de las Instalaciones, y ejecutar toda clase de actos relativos al proceso de construcción y explotación de dichas instalaciones en la referida finca, en el más amplio sentido que pueda entenderse, suscribiendo y presentando al efecto todos los documentos que convengan a tal fin y, en consecuencia representar a la propiedad ante cualquier Centro u Organismo Estatal, Autonómico, Provincial, Municipal, autoridad o funcionario de cualquier clase, Colegio Profesional, Entidad, Junta, de cualesquiera órdenes y grados, así como sustituir o sub-apoderar en las anteriores facultades a la persona o personas que tenga por conveniente; solicitar y obtener copias de este poder.